I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000870

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 4 AGO 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1419/2021, el Ordinario Nº404/115/2021 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/397/2021; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/397/2021, se ordenó la clausura de la actividad comercial a nombre de **SICOMS LTDA.**, por no contar con patente comercial.

Que el contribuyente antes mencionado, ha realizo el cese de la actividad comercial, lo cual fue constatado en inspección realizada.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/115/2021 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber realizado el cese de la actividad comercial:

Nombre : **SICOMS LTDA.**
R.U.T. N° : **76.885.466-1**
GIRO : **TALLER DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES.**
Dirección : [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000870

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

LFR/JSM/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.